



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5327-D-10

OD 1151

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan disponga las medidas necesarias para que se promueva el ascenso post mórtem del teniente coronel Felipe Varela, legajo 13.360, al grado de general del Ejército Argentino.

El presente proyecto reitera lo solicitado en la comunicación parlamentaria C.S. 1/07, aprobada por la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca el 16 de agosto de 2007, que se fundamentó en los antecedentes históricos y en la lucha ineludible del teniente coronel Felipe Varela para la concreción de un país federal y de la unión americana.

Dios guarde a la señora Presidenta.